

REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA PRODUCTOS
FAMILIA SANCELCA DEL
ECUADOR S.A.
DEMANDADO: LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA GONZALEZ
PORTILLA HNOS. CIA. LTDA
JUICIO EJECUTIVO No. 449-

cionarios correspondientes,
remítanse las copias necesari-
as a la Oficina de Sorteos,
conforme lo previsto en el
Art. 3 del Reglamento para el
funcionamiento de las oficinas
de Depositarios Judiciales y
Normas para la fijación de los

Dr. Juan Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay un sello
AP/53860/cc

*¿En definitiva,
qué es una mentira?
Nada más que la verdad
enmascarada.*

del presente trámite en vir-
tud de haber sido nombrado
Coordinador de la Demarcación
Hidrográfica de Esmeraldas-
Zonal Quito, mediante acción
de personal, No 0311025, de
fecha 08 de Mayo del 2012.-
En lo principal: La solicitud
de Concesión presentada por
Quito de la Demarcación

REVISTA
JUDICIAL

JUEVES
22 DE AGOSTO DE 2012
La Hora del Legajo 03

C7

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Cooperativas y a los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General, que tendrá lugar en la oficina Matriz, ubicada en la Av. Gal. Enriquez 37-73 e Isla San Cristóbal, sector El Triángulo, Cantón Rumiñahui, el día lunes 27 de agosto del año en curso, a las 17H00, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Socialización de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su correspondiente Reglamento de Aplicación.
4. Informe de Presidencia.
5. Informe del Consejo de Vigilancia.
6. Informe de Gerencia.
7. Conocimiento y Resolución respecto a Balances correspondiente al periodo 01 de Enero al 30 de Junio del 2012.
8. Autorización para Emisión de Certificados de Aportación.
9. Decisión sobre los Resultados correspondiente al Primer Semestre año 2012.
10. Lectura de Comunicaciones.
11. Receso de 30 minutos.
12. Aprobación de Acta de Asamblea General correspondiente al día 27 de Agosto de 2012.
13. Clausura.

De no existir el quórum a la hora señalada, se iniciará 60 minutos más tarde con la presencia de los asistentes. Las decisiones que se aprueben en esta asamblea serán acatadas por todos y no procederá reclamo posterior por parte de los socios que no asistían.

NOTA: Los documentos que serán tratados en esta asamblea se encuentran a disposición de todos los socios en las respectivas agencias de la Cooperativa.

San Rafael, 20 de Agosto de 2012

Atentamente,

Ing. Marco Alvarez C.
PRESIDENTE

A.C./87340

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 OCT 2012
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES DIRECTOS COSTA
DIRECTRANS CIA. LTDA.

La compañía TRANSPORTES DIRECTOS COSTA DIRECTRANS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, el 09 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004281 de 17 de Agosto de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,...

Quito, 17 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

ACR/

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FORO ACADÉMICO NACIONAL DE
DERECHO FANDER CIA. LTDA..

La compañía FORO ACADÉMICO NACIONAL DE DERECHO FANDER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003772 de 23/julio/2012, con la siguiente modificación: en la frase final del Art. 5 suprímese el término "liberada", en virtud de la disposición última del literal a) del Art. 114 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE PERSONAL, LIDERAZGO, COACHING Y ÁREAS SIMILARES...

Quito, 23/julio/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑÍAS

A.R./880986.m

DEMANDADO: LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GONZALEZ PORTILLA HNOS. CIA. LTDA
JUICIO EJECUTIVO No. 449-
HIDROGRÁFICA DE
ESMERALDAS.
Zonal Quito.- Trámite No. 221-
2012. Cs. (PCR) DM Quito,
15 de Agosto del 2012, a
las 09H00.- VISTOS: Avoco
conocimiento del presente
trámite en virtud de haber
sido nombrado líder zonal de
Quito, mediante memorando
No.-SENEA.CDHE-15-2012-
0108, de fecha 07 de febrero
del 2012.- En lo principal: La
solicitud de Concesión pre-
sentada por los señores: Ing.
Roberto Moncayo, Moncayo,
María Gabriela Ottati, Ing.
Rufio Eduardo Caicedo
Maffa y Martha Herminia
Mantilla Morales, y Jonny Witt
Enriquez, para el derecho de
Aprovechamiento de las Aguas
provenientes de la vertiente
denominada Sacha, para uso
doméstico, riego y abrevadero
de animales, en el caudal de
6,0 l/s, ubicada en los lotes
de A, B, y G, del fundo deno-
minado Santa Elena Dos, de la
parroquia Aloasi, cantón Mejía,
provincia de Pichincha; La
solicitud presentada es clara
y reúne los requisitos de Ley,
por lo que se la acepta a trámi-
te. Atendiendo lo solicitado y
de conformidad a lo dispuesto
en el Art. 97 de la Ley de Aguas.
Cifese a los usuarios conocidos
o no de las aguas antes deta-
lladas. Se publicará un extracto
de la solicitud y esta providen-
cia en uno de los Diarios: El
Comercio, Últimas Noticias,
Hoy, la Hora o El Telégrafo de
circulación nacional, por tres
veces, mediando una de la otra
el plazo de ocho días. Fijense
carteles durante treinta días,
en tres lugares más frecuen-
tados de la parroquia Aloasi,
mediante comisión librada al
señor Teniente Político de la
indicada parroquia. Téngase
en cuenta la designación
hecha al señor: Ing. Roberto
Moncayo Moncayo, como pro-

PATRICIA YAPO VACA, pro-
cedieron a autorizar la eman-
cipación voluntaria de su hijo
menor de edad FERNANDO
DAVID COELLO YAPO, a fin
de que no tenga impedimento
legal alguno para optar por
la carrera militar, y que se
encuentra detallada en el texto
de la mencionada escritura de
fecha 21 de agosto del 2012.
Con lo procedente y cumplidos
los presupuestos previstos en
el art. 309 del Código Civil, y en
ejercicio de la facultad prevista
en el numeral vigésimo cuatro
del art. 18 de la Ley Notarial,
que faculta al Notario autori-
zar la emancipación voluntaria
del hijo adulto, previo el trá-
mite previsto en dicha norma
legal, pongo en conocimiento,
mediante una publicación, el
extracto de la escritura publi-
ca de AUTORIZACION DE LA
EMANCIPACION VOLUNTARIA
DEL MENOR FERNANDO
DAVID COELLO YAPO, otorga-
da por sus padres FERNANDO
PATRICIO COELLO CORREA y
NELLY PATRICIA YAPO VACA,
mediante escritura pública
celebrada ante mí el 21 de
agosto del 2012, por el tér-
mino de tres días, a contarse
desde la fecha de publicación
de este extracto a fin de que
las personas que tuvieran
eventualmente interés en esta
EMANCIPACION VOLUNTARIA
puedan presentar su oposición
fundamentada dentro del refe-
rido término.
Particular que pongo en
conocimiento del público en
general, para los fines corres-
pondientes.
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA
MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA DECIMA DEL
CANTON
A.C./87345

R. DEL E.
JUZZAGO OCTAVO DE LO